

## **PREMIO DEL C. FORMACIÓN PBC/FT PEDRO MORÓN PARA EL MEJOR TRABAJO UNIVERSITARIO NO PUBLICADO**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **1. Finalidad del Premio**

Reconocer y motivar la realización de trabajos no publicados y elaborados por profesores o alumnos universitarios y/o trabajadores de la función pública que contribuyan a una mayor sensibilización, conocimiento e iniciativas de los temas vinculados al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El trabajo deberá tener una extensión mínima de 5.000 palabras. Se valorará la solidez del trabajo y su contribución a mejorar las medidas de prevención y/o a la difusión de la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

#### **2. Entidad convocante**

AULA DGE mediante su área especializada en materia de cumplimiento normativo,  
CENTRO DE FORMACIÓN PBC/FT PEDRO MORON

#### **3. Ediciones**

Los Premios del C. FORMACIÓN PBC/FT PEDRO MORON se concederán anualmente. Cada premio se numerará de manera correlativa y los premiados deberán recogerlos -personalmente o por medios telemáticos- en un acto organizado y publicitado.

#### **4. Candidatos**

Podrán presentar su candidatura los autores iberoamericanos (incluidas España y Portugal), cuyas aportaciones estén referidas a temas relacionados con el objeto y finalidad de la convocatoria, y que no hayan sido premiados en otro certamen.

Los premiados deberán acreditar la nacionalidad de origen del autor, los autores o la institución de la que procede la candidatura.

#### **5. Premios**

1er. premio para el mejor trabajo no publicado, dotado de 6.000 €: 1.500 € en efectivo - importe previo a los descuentos a realizar por retenciones fiscales y de otros tipos - más una beca de 4.500 €\* para formación online impartida en el Centro de Formación en AML/CTF Pedro Morón, además de un diploma acreditativo.

2º Premio: Beca de 2.500 €\* para la formación online en el Centro de Formación en AML/CTF PEDRO MORÓN, además de diploma acreditativo.

3er. Premio: Beca de 1.500 €\* para la formación online en el Centro de Formación en AML/CTF Pedro Morón, además de diploma acreditativo.

El jurado podrá conceder Accésit. Cada una estará dotada de una beca de 300 €\* utilizable en formación online en el Centro de Formación en AML/CTF Pedro Morón, además de un diploma acreditativo..

El importe de las becas lo podrá disfrutar él premiado o compartirlo con las instituciones/o personas que considere, debiéndose realizar dicha formación antes de transcurridos 365 días desde la entrega del premio.

#### **6. Jurado**

El Jurado estará constituido por:

- Morón, Pedro (UAM); Karagiorgos, Vassileios (AULA DGE) y Salas, Álvaro (UAM), director y subdirectores, respectivamente, del CENTRO DE FORMACIÓN PBC/FT PEDRO MORON; Angoitia, Miguel (UAM); Blanco, Isidoro (Universidad de Alicante); Carpio, Maximino (UAM); Cerdeira, José Manuel (AMERICAN EXPRESS); Feijoo, Bernardo

(UAM); González, Mauro (Investigador, Doctor por la UAM); Heredero, María Isabel (Decana de la FF.CC.EE. y EE, UAM); Hernández, Manuel (COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA); Píris-Cabezas, Manuel (AND BANK);Ramírez-Cárdenas, José María (COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA); Salinas, Javier (UAM); Valdés, María (SAREB); y profesionales de reconocido prestigio propuestos por los miembros del tribunal indicados anteriormente.

Las resoluciones de Jurado serán inapelables, renunciando los concursantes a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.

## **7. Procedimiento de concurrencia**

La concesión de los Premios se realizará mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y se iniciará mediante resolución del Tribunal.

Las universidades, organismos gubernamentales relacionados con la PBC/FT y los registradores podrán remitir a [premios@prevencionblanqueo.com](mailto:premios@prevencionblanqueo.com) y presentar los trabajos que consideren adecuados.

La documentación puede presentarse a través de cualquiera de las siguientes vías:

- a) A través de correo electrónico a: [premios@prevencionblanqueo.com](mailto:premios@prevencionblanqueo.com) . Los envíos al correo electrónico se considerarán entregados en la bandeja de entrada antes de las 23:59 horas del día 30 de junio de 2021 y será confirmada su recepción siempre que se envíen en formato PDF
- b) Por correo postal certificado a AULA DGE, c/ Miguel Yuste 17, 1º C, 28037 Madrid.

En los envíos por correo postal certificado se tendrá en cuenta la fecha de envío, de la que dará fe el matasellos de correos y el plazo de presentación de los trabajos será desde la fecha de publicación de estas bases hasta las 23 horas 55 minutos del 30 de junio de 2021.

## **8. Procedimiento de concesión de los premios**

Los miembros del Tribunal realizarán votaciones y el secretario dará a conocer el nombre del premiado/premiados. Cada voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del Jurado durante las sesiones en que este se halle formalmente reunido. El sistema de votación se decidirá al comienzo de la primera reunión del jurado.

Los premios se otorgarán a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos y por el orden de los mismo. El voto será secreto. El presidente dispondrá de voto de calidad en el caso de empate.

El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras o trabajos presentados no cumplan adecuadamente el objeto de la convocatoria.

El jurado podrá proponer la publicación de aquellos otros trabajos que considere adecuados

## **9. Aceptación de las bases**

La participación en el Premio supone la aceptación de todas las bases. El Responsable de Tratamiento de los datos de los participantes en el proceso de concesión de los Premios será AULA DGE, SERVICIOS FORMATIVOS SLU (CIF: B83223016) con la finalidad de gestión y tramitación de las distintas candidaturas, concesión de los premios y publicitación de los resultados. Todos los participantes tienen los derechos reconocidos en la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, (Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento confidencial de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

Para más información sobre sus derechos y en general, sobre la política de protección de datos de AULA DGE, puede consultar la página web: <https://dge.es/legal/#privacidad-auladge> . Usted también tendrá el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos:

Agencia Española de Protección de Datos.

C/ Jorge Juan, 6 - 28001 de Madrid.

Las candidaturas no premiadas, así como toda la información y documentación entregada se eliminará de los archivos del centro una vez entregados los Premios, siendo en todo caso de aplicación lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Mediante su participación en el proceso de Premio, el candidato consiente al tratamiento de sus datos, incluida su imagen, con respecto a la publicación de los ganadores del Premio, tanto en las páginas web de AULA DGE y del Centro de Formación en AML/CTF PEDRO MORÓN, como también, en redes sociales de índole profesional (LinkedIn, etc) o medios de comunicación en general. No obstante, cualquier candidato reserva el derecho de revocación en cualquier momento de dicha autorización. Para ello, bastaría el envío de un correo electrónico a [premios-aula@dge.es](mailto:premios-aula@dge.es) indicado el objeto de su revocación de consentimiento.

#### **10. Publicación de los trabajos**

Los trabajos que considere el jurado podrán ser publicados en colaboración con el AULA UAM-COLEGIO DE REGISTRADORES DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

## **ANEXO**

### **GUÍA DE ESTILO (RECOMENDABLE, NO OBLIGATORIA)**

#### **INTRODUCCIÓN**

El C.F. PBCFT PEDRO MORÓN realiza actividades formativas para la difusión y transferencia de conocimiento.

El trabajo presentado implica la realización de un proyecto original de investigación, sometido a unos criterios de calidad, con vocación de utilidad y provecho para la comunidad científica, por lo que debe quedar revestido no solo de una serie de formalidades, sino presidido por criterios de rigor metodológico. El horizonte del trabajo presentado se enmarca en la obtención de conclusiones fiables, útiles y trascendentes.

#### **ESTRUCTURA (recomendable, no necesaria)**

##### **1. Título**

##### **2. Índice del trabajo e investigación.**

##### **3. Introducción:**

- Justificación del tema a desarrollar.
- Definición del enfoque y alcance.
- Exposición de objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar.
- Descripción de la metodología seguida para su alcance.
- Descripción global del contenido.

#### **4. Contenido:**

En distintos capítulos, subcapítulos y apartados se debe plantear y desarrollar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Antecedentes: Punto de partida o situación actual sobre el tema.
- Identificación y análisis de los problemas a tratar (normativos, organizativos, estructurales, operativos, competenciales, etc) y las soluciones propuestas.
- Exposición de la metodología y las técnicas de trabajo empleadas.
- Análisis empírico o estudio de la casuística planteada.

#### **5. Conclusiones y recomendaciones:**

- Extraer principales conclusiones sobre el tema sometido a estudio.
- Plantear propuestas o iniciativas (de tipo normativo, estructural, funcional, operativo, etc.), que podrían servir para mejorar cualquier aspecto de la cuestión sometida a estudio.

#### **6. Bibliografía.**

#### **7. Anexos.**

### **ASPECTOS FORMALES.**

#### **Generales.**

Tipo de letra: Arial. Tamaño: 12. Alineación del texto: Justificado. Espaciado entre párrafos e interlineado: Estrecho (interlineado 1,5). Márgenes: Normal (2,5 cm superior e inferior; 3 cm izquierdo y derecho).

#### **Específicos.**

Cada documento, cuando la extensión así lo requiera, debe dividirse en capítulos, subcapítulos y párrafos. Los títulos deberán tener un tamaño de 14, en negrita y mayúsculas. El tamaño de los subtítulos es Arial 12, negrita, minúsculas.

#### **Numeración de páginas.**

Cuerpo del trabajo: Números arábigos (1, 2, 3...), comenzando con la primera página de la primera sección que será la página "1".

Páginas previas al cuerpo del trabajo: Cifras romanas (I, II, III.), comenzando con la página de portada, cuyo número no aparecerá, pero que cuenta como página "I".

Alineación del número de página: Esquina inferior derecha.

### **Figuras y tablas.**

Deberán ordenarse numeradas, con su correspondiente título en la parte superior, tipo de letra: Arial 10, negrita. Se debe indicar la fuente de origen de la información en la parte inferior de la tabla.

### **Notas a pie de página.**

Las notas a pie de página se utilizan básicamente para llamar la atención del lector hacia algún asunto de interés relacionado con el texto. El tipo de letra será Arial. 10 pts. Interlineado: 1 pto. (Sencillo). Numeración de las notas: Números arábigos consecutivos. Para evitar vulnerar los derechos de autor, se recomienda según la siguiente [guía de citas y elaboración de bibliografía](#).

### **PRESENTACIÓN.**

El trabajo debe ir precedido por una portada confeccionada de acuerdo con el siguiente modelo.



Centro de Formación en Prevención del Blanqueo de Capitales y  
Financiación del Terrorismo  
PEDRO MORÓN  
MADRID

TÍTULO DEL TRABAJO

**Realizado por**

NOMBRE COMPUESTO APELLIDO 1 APELLIDO 2

**Fecha entrega/2021**

## Autorización

En la última página del documento, después de la Bibliografía y de los Anexos, si los hubiere, se insertará una hoja de autorización, con el siguiente texto:

“El autor del presente Trabajo, autoriza Al Centro de Formación en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo PEDRO MORÓN su uso con los fines propios de su trabajo”.

Día, mes y año (p.ej. 1 de mayo de 2021).

(Firma)

Nombre y apellidos